

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTE

Nº Interno : 7104569



RESOLUCIÓN EXENTA N° 273504

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se archivó visación de residente temporaria motivos laborales en condición de dependiente, hasta la misma fecha de vencimiento visa titular, a doña Luz Fabiana RUIZ SAUCEDO de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente ESTUDIANTE por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solo en el sentido de la dependiente doña Luz Fabiana RUIZ SAUCEDO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual se archivó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES.
2. OTÓRGASE visación de Residente ESTUDIANTE, en la condición de Titular, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RFA/PVS/VGL/GEP
[312]05/12/2016
Distribución:
- Investigaciones
- Depto. Extranjería M.I.



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS